



### Certificado No. 1198231

# EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

#### CERTIFICA

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, ERICK SAID HERRERA ACHITO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.º 1130623319, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado	
Abogado Inscrito	20/04/2015	Vigente	

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	256001	20/04/2015	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 9 días del mes de septiembre de 2025.

https://sirna.ramajudicial.gov.co

© Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 4 (Bogotá)

(3) (601) 381 7200 Ext. 7517 - 7519

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

x @JudicaturaCSJ

- Consejo Superior de la Judicatura
- Consejosuperiorjudicatura
- Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura
- Administrando Justicia Podcast
- Consejo Superior de la Judicatura

#### Firmado Por:

## Andrés Conrado Parra Ríos

**Director Unidad** 

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ee8b367a91b1117ba67f7939ec907a97b8428a95075fe41933b93203a924e74**Documento generado en 09/09/2025 04:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica